Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 467

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 608/2023 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 55/2023 – ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL – ID N° 429.912.

Asunción, 12 de abril de 2024.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 55/2023 – ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL – ID N° 429.912, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DLIC - DOC N° 282/2024, de fecha 01 de abril de 2024, se elevaron a consideración los antecedentes administrativos relacionados al Informe de Reevaluación de Ofertas del llamado, que ratifica la recomendación de adjudicación contenida en el primer informe de evaluación del Comité de Evaluación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 55/2023 – ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL – ID N° 429.912.

Que, la reevaluación de referencia operó como consecuencia a la RESOLUCIÓN DNCP N° 5.045/2023, dictada en el mes de diciembre de 2023, por la cual se hace lugar a la protesta promovida por la firma ARGON S.R.L., se anula la adjudicación de los Ítems: 8, 9, 10, 11, 14 y 15.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Marco Giménez y la C.P. Fanny Salinas, representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dra. Sofia Maldonado, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, han elevado su Informe de Reevaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de culminación el 01 de abril de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, en ese orden de ideas, del INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS, se desprende entre otras cosas: "RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas Sugiere y Recomienda:

a) DECLARAR DESIERTO los Ítems 2, 6 y 7, conforme al Art. 30 inc. a) de la "LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS", DECLARAR DESIERTO los Ítems 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 23, conforme al Art. 30 inc. b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
b) RATIFICAR las recomendaciones de adjudicación y declaración desierta de los Ítems no reevaluados, según el acto administrativo anterior, cuyo resumen se detalla a continuación:

N°	OFERENTES	ITEMS	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MAXIMO
1	ARGON S.R.L.	1-18-19-20-21	126.400.000	252.800.000
2	LABORATORICS DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S A.	5	81.875.000	163.750.000
3	LABORATORICS INDUFAR C.I.S.A.	3	55.000.000	110.000.000
4	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	4	83.001.600	166.003.200
5	MEDICAL SUPPLY S.A.	22	164.998.750	329.997.500
	TOTAL		511.275.350	1.022.550.700

Lic. Mónica Ayala Ríos, Jefa
Unidad de Gestión Administrativa
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 467

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 608/2023 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 55/2023 – ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL – ID N° 429.912.

Asunción, 12 de abril de 2024.

Monto Mínimo a Adjudicar: guaraníes quinientos once millones, doscientos setenta y cinco mil, trescientos cincuenta.

Monto Máximo a Adjudicar: guaraníes mil veintidós millones, quinientos cincuenta mil, setecientos.

Que, como resultado de lo expresado, es ajustado a derecho la ratificación de la Adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 55/2023 – ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL – ID N° 429.912, a fin de que la misma contemple las recomendaciones sugeridas por el Comité.

Que, por Resolución S.G. N° 33 de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".* (Sic.)

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 170/2024, de fecha 05 de abril de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 33, de fecha 08 de febrero de 2023, corresponde a la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E

Artículo 1° **MODIFICAR** la Adjudicación de la RESOLUCION D.G.A.F. N° 608 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 55/2023 – ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL – ID N° 429.912, de ACUERDO AL siguiente resumen:

...///

Lic. Mónica Ayala
Unidad de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 467

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 608/2023 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 55/2023 – ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL – ID N° 429.912.

Asunción, 12 de abril de 2024.

N°	OFERENTES	ITEMS	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MAXIMO
1	ARGON S.R.L.	1-18-19-20-21	126.400.000	252.800.000
2	LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	5	81.875.000	163.750.000
3	LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	3	55.000.000	110.000.000
4	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	4	83.001.600	166.003.200
5	MEDICAL SUPPLY S.A.	22	164.998.750	329.997.500
	TOTAL		511.275.350	1.022.550.700

<u>Monto Mínimo a Adjudicar:</u> guaraníes quinientos once millones, doscientos setenta y cinco mil, trescientos cincuenta.

<u>Monto Máximo a Adjudicar:</u> guaraníes mil veintidós millones, quinientos cincuenta mil, setecientos.

Artículo 2° **DECLARAR DESIERTO** los Ítems 2, 6 y 7, conforme al Art. 30 inc. a) de la "LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS", DECLARAR DESIERTO los Ítems 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 23, conforme al Art. 30 inc. b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Artículo 3° **AUTORIZAR** al titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, para la Suscripción de la Adenda Respectiva.

Artículo 4° **DETERMINAR** que los demás artículos de la Resolución DGAF N° 608/2023, no afectados por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
12 ABR 2024
SIMESE N° 18146/23
Lic. Rocío Negro
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 12 ABR. 2024 HORA: 12:39
N° 18146/23 FIRMA:

Lic. Mónica A...
Unidad de Gestión ...
Dirección General de ...
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 55/2023 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" - PLURIANUAL - ID N° 429.912.
ASUNTO:	REVALUACION DE LA ADJUDICACION DE LOS ITEMS: 8, 9, 10, 11, 14 y 15.
EXPED.:	SIMESE N° 18.146/2023.

DICTAMEN DOC N° 170/2024.

Asunción, 05 de abril de 2024.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES.
   a) Resolución D.G.A.F. N° 608/2023, de fecha 15 de noviembre de 2023.
   b) Rectificación de Informe de Evaluación, culminado el 01 de abril de 2024.
   c) Memorando DLIC N° 282/2024, de fecha 01 de abril de 2024.
2. NORMATIVA APLICABLE.
   a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
   b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".
   c) Resolución S.G. N° 33 de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICESANÁLISIS".
3. ANALISIS.

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Por efecto de la Resolución D.G.A.F. N° 608 del 15 de noviembre de 2023, se dispuso la adjudicación en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 55/2023 -

Redactado por Carlos A. Cuenca T.

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 55/2023 – ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL – ID N° 429.912.
ASUNTO:	REVALUACION DE LA ADJUDICACION DE LOS ITEMS: 8, 9, 10, 11, 14 y 15.
EXPED.:	SIMESE N° 18.146/2023.

DICTAMEN DOC N° 170/2024.

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL – ID N° 429.912.

Posteriormente, el Departamento de Licitaciones a través del Memorando DLIC - DOC N° 282/2024, de fecha 01 de abril de 2024, se elevaron a consideración los antecedentes administrativos relacionados al Informe de Reevaluación de Ofertas del llamado, que ratifica la recomendación de adjudicación contenida en el primer informe de evaluación del Comité de Evaluación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 55/2023 – ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL – ID N° 429.912.

Cabe resaltar que, la reevaluación de referencia operó como consecuencia a la RESOLUCIÓN DNCP N° 5.045/2023, dictada en el mes de diciembre de 2023, por la cual se hace lugar a la protesta promovida por la firma ARGON S.R.L., se anula la adjudicación de los Ítems: 8, 9, 10, 11, 14 y 15.

En ese sentido, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Marco Giménez y la C.P. Fanny Salinas, representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dra. Sofia Maldonado, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, han elevado su Informe de Reevaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de culminación el 01 de abril de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, en ese orden de ideas, del INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS, se desprende entre otras cosas: "RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas Sugiere y Recomienda:

a) DECLARAR DESIERTO los Ítems 2, 6 y 7, conforme al Art. 30 inc. a) de la "LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS", DECLARAR DESIERTO los Ítems 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 23, conforme al Art. 30 inc. b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
b) RATIFICAR las recomendaciones de adjudicación y declaración desierta de los Ítems no reevaluados, según el acto administrativo anterior, cuyo resumen se detalla a continuación:

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Recepcionado por Carlos A. Cuenca T.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 55/2023 – ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL – ID N° 429.912.
ASUNTO:	REVALUACION DE LA ADJUDICACION DE LOS ITEMS: 8, 9, 10, 11, 14 y 15.
EXPED.:	SIMESE N° 18.146/2023.

DICTAMEN DOC N° 170/2024.

N°	OFERENTES	ITEMS	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MAXIMO
1	ARGON S.R.L.	1-18-19-20-21	126.400.000	252.800.000
2	LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	5	81.875.000	163.750.000
3	LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	3	55.000.000	110.000.000
4	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	4	83.001.600	166.003.200
5	MEDICAL SUPPLY S.A.	22	164.998.750	329.997.500
TOTAL			511.275.350	1.022.550.700

Monto Mínimo a Adjudicar: **guaraníes quinientos once millones, doscientos setenta y cinco mil, trescientos cincuenta.**

Monto Máximo a Adjudicar: **guaraníes mil veintidós millones, quinientos cincuenta mil, setecientos.**

Como resultado de lo expresado, es ajustado a derecho la ratificación de la Adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 55/2023 – ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL – ID N° 429.912, a fin de que la misma contemple las recomendaciones sugeridas por el Comité.

Por Resolución S.G. N° 33 de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC". (Sic.)

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Redactado por Carlos A. Cuenca T.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. Nº 55/2023 – ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL – ID Nº 429.912.
ASUNTO:	REVALUACION DE LA ADJUDICACION DE LOS ITEMS: 8, 9, 10, 11, 14 y 15.
EXPED.:	SIMESE Nº 18.146/2023.

DICTAMEN DOC Nº 170/2024.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Autoridad, la suscripción del proyecto de resolución por la cual se **Modifica la Resolución D.G.A.F. Nº 608/2023 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. Nº 55/2023 – ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL – ID Nº 429.912.**

ES NUESTRO DICTAMEN.

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F
M.S.P. y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO:
Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 09 ABR. 2024 HORA: 11:22
Nº 18146/23 FIRMA:

RECIBIDO
10 ABR 2024
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

18.146/23
Natalia E. Gallardo B.
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Redactado por Carlos A. Cuenca T.